CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimoséptima reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 15-19 de abril de 2008

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

Información general

a) Nombres de los representantes:
Representante regional: Sr. Robert R. Gabel (Estados Unidos)
Suplente: Dr. Adrianne Sinclair (Canadá)

b) Número de Partes en la región: 3

c) Periodo abarcado por este informe: julio de 2006 (desde la PC16) hasta el 15 de febrero de 2008

1. Guía de especialistas en cuestiones sobre flora CITES

CANADÁ

Autoridad Administrativa

Contacto: Mary Taylor
Dirección: CITES Management Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3
Email: mary.taylor@ec.gc.ca; cites-canada@ec.gc.ca

Autoridad Científica

Contacto: Gina Shalk, en nombre de Carolina Caceres
Dirección: CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3
Email: carolina.caceres@ec.gc.ca; cites-science@ec.gc.ca

Contacto para las cuestiones sobre flora

Nombre: Adrianne Sinclair (Representante suplente de la región de América del Norte)
Especialista: Plantas medicinales
Dirección: CITES Scientific Authority, Canadian Wildlife Service, Environment Canada, Gatineau, Quebec, CANADA K1A 0H3
Teléfono: 1-819-953-9515
Fax: 1-819-994-3684
Email: adrianne.sinclair@ec.gc.ca

Otros especialistas en cuestiones de flora

Nombre: Ken Farr
Especialista: Bosques y especies de madera
Dirección: Canadian Forest Service, CITES Scientific Authority, Science Branch, 580 Booth St., 12th floor, D3-4, Ottawa, Ontario, CANADA K1A 0E4
Teléfono: 1-613-947-9007
Fax: N/A
Email: Kfarr@NRCan.gc.ca

MÉXICO

Autoridad Administrativa

Dirección General de Vida Silvestre (DGVS)- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Dirección: Av. Revolución 1425, Col. San Ángel Tlacopac Del. Álvaro Obregón. C.P. 01040 MÉXICO, D.F.
Nombre: Martín Vargas Prieto
Teléfono: +52 (55) 56-24-33-09/33-10/33-06
Fax: +52 (55) 56-24-36-42
Email: martin.vargas@semarnat.gob.mx

Otros especialistas en cuestiones de flora CITES

Nombre: Benjamín González Brisuela
Teléfono: +52 (55) 5624-35-09/34-79
Fax: +52 (55) 56-24-36-42
Email: benjamin.brisuela@semarnat.gob.mx

Nombre: Miguel Ángel Cobián Gaviño
Teléfono: +52 (55) 56-24-34-69
Fax: +52 (55) 56-24-36-42
Email: mcobian@semarnat.gob.mx

Autoridad Científica

Dirección: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
Liga Periférico- Insurgentes sur #4903, Colonia Parques del Pedregal, C.P. 14010, México D.F. México
Nombre: Mtra. Ana Luisa Guzmán
Teléfono: +52 (55) 5004-50-02
Fax: +52 (55) 5004-49-48
Email: se@conabio.gob.mx

Nombre: Biól. Hesiquio Benítez Díaz
Teléfono: +52 (55) 5004-50-25
Fax: +52 (55) 5004-49-85
Email: hbenitez@conabio.gob.mx

Nombre: Biól. Alejandra García-Naranjo
Especialista: Cactus
Teléfono: +52 (55) 5004 47 37
Fax: +52 (55) 5004 49 85
Email: algarcia@conabio.gob.mx

Otros especialistas en cuestiones de flora CITES

Nombre: Dra. Patricia Dávila
Especialista: Taxonomía de cactus y plantas grasas, y CITES
Institución: Facultad Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México

Dirección: Av. De los Barrios #1. Los Reyes Iztacala, Tlanepantla. Estado de México, C.P. 54090
Teléfono: +52 (55) 56 23 12 19
Fax: +52 (55) 56-23-12-25
Email: pdavilaa@servidor.unam.mx

Autoridad de Observancia

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
Dirección: Camino al Ajusco N.200 6°. Piso. Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P.: 14210, México D.F., México

Coordinadores para la flora CITES

Nombre: Dr José Bernal Stoopen
Teléfono: +52 (55) 5449-63-00 ext. 16316
Fax: +52 (55) 5449-63-00 ext. 16288
Email: jbernal@profepa.gob.mx

Nombre: MVZ Enrique Alejandro Mendoza Salazar
Teléfono: +52 (55) 5449-63-00 ext. 16316
Fax: +52 (55) 5449-63-00 ext. 16427
Email: emendoza@profepa.gob.mx

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Autoridad Administrativa

Contacto: Sr. Robert R. Gabel, Director (Representante regional)
Dirección: Division of Management Authority, U.S. Fish and Wildlife Service, 4401 N. Fairfax Drive, Room 212, Arlington, Virginia 22203
Email: managementauthority@fws.gov

Autoridad Científica

Contacto: Dr. Rosemarie Gnam, Director
Dirección: Division of Scientific Authority, U.S. Fish and Wildlife Service, 4401 N. Fairfax Drive, Room 110, Arlington, Virginia 22203
Email: scientificauthority@fws.gov

2. Actividades realizadas

Examen de los Apéndices

MÉXICO

Candelilla (*Euphorbia antisyphilitica*): Se incluyó en el proceso de revisión periódica para ser revisada entre las 13ª y 15ª reuniones de la Conferencia de las Partes. Actualmente México cuenta con un protocolo para complementar la información existente sobre el estado de conservación de la especie y para evaluar los regímenes de aprovechamiento a los que está sujeta. Se publicará una convocatoria para invitar a especialistas que desarrollen el proyecto.

Proyectos CITES en la región

Las Autoridades CITES de Canadá, Estados Unidos y México participaron en la *Canada/United States/Mexico Trilateral Meeting for the Committee for Wildlife and Ecosystem Conservation and Management*, del 14 al 18 de mayo de 2007. La labor de la reunión se centró en los preparativos de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (La Haya, junio de 2007).

MEXICO

Saguaro (*Carnegiea gigantea*): La Autoridad Científica CITES, está financiando un estudio de campo para evaluar la situación poblacional de la especie en México. El proyecto lo está desarrollando el Dr. Búrquez del Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Unidad Hermosillo.

Como parte de este proyecto, se han estudiado 14 poblaciones distribuidas en todo su rango de distribución en México, además de dos poblaciones en Arizona, Estados Unidos de América. En cada población, se estimó la estructura poblacional, variación espacial y morfológica en caracteres vegetativos. Además, se estimó la densidad de individuos por hectárea tanto de individuos vivos como muertos, y se caracterizó la estructura de la comunidad. Con los datos de individuos muertos se estimó la cantidad de varas que potencialmente podría cosecharse en cada sitio. En las áreas donde existe o ha habido aprovechamiento de saguaro se realizaron entrevistas para obtener información del tipo y nivel de uso del sitio en general y de la especie. Además con el trabajo de campo se validó el mapa de distribución potencial de saguaro producido mediante el Desktop GARP.

Con base en la información generada con el estudio, la Autoridad Científica de México, en coordinación con las Autoridades Administrativa y de Aplicación de la Ley, harán una evaluación de las actividades de aprovechamiento del saguaro en el país, con el fin de determinar las medidas que garanticen un aprovechamiento sostenible de la especie en el largo plazo.

Se pretende continuar el estudio con una segunda fase para analizar la dinámica y genética poblacional del saguaro, sin embargo aún no se cuenta con financiamiento.

Guayacán (*Guaiacum sanctum*): Se concluyó el estudio "Abundancia, distribución y estado de conservación de *Guaiacum sanctum* L. en México", a cargo del Dr. Martínez Ramos del CIEco-UNAM; para conocer la disponibilidad de guayacán, determinar su estado de conservación y hábitat así como la viabilidad del aprovechamiento de las poblaciones silvestres.

El estudio provee información y criterios para elaborar recomendaciones para un manejo sostenible de la especie en México. Incluyó la identificación de áreas prioritarias para la conservación, áreas con potencial de aprovechamiento, así como la evaluación de aspectos de la historia natural de la especie y las condiciones del hábitat.

Basados en los resultados del estudio, la CONABIO con apoyo de las Autoridades CITES de México, organizó el *Taller Nacional sobre Conservación, Manejo y Uso Sostenible del Guayacán (Guaiacum sanctum) en México*, que se llevó a cabo en CONABIO, en octubre de 2006. Asistieron académicos, funcionarios de gobierno y la industria, con el fin de sentar las bases de un sistema de trabajo coordinado entre los diferentes actores y para contar con una visión integral de la situación de la especie.

Actualmente la elaboración de los Dictámenes de Extracción no Perjudicial (NDF's) para esta especie se fundamentan en los resultados del estudio. Las últimas dos autorizaciones de aprovechamiento de guayacán en México se han basado en las recomendaciones derivadas del estudio y el taller nacional.

Otras actividades

CANADÁ

Ginseng americano: Canadá ha completado la documentación sobre la base de los dictámenes de extracción no perjudicial para el ginseng americano (*Panax quinquefolius*) y el sello dorado (*Hydrastis canadensis*), en colaboración con las autoridades científicas provinciales y otros especialistas dentro del área de distribución de las especies.

– Canadá ha aplicado un procedimiento simplificado para pequeñas cantidades (< 4.5 kg) de ginseng reproducido artificialmente exportado con fines personales. El nuevo procedimiento sigue incluyendo la expedición de un permiso de exportación CITES de uso múltiple, y cada envío va acompañado de un permiso pegatina en vez de una fotocopia del permiso CITES. Canadá señala que tiene un gran éxito con este nuevo procedimiento de concesión de permisos.

– La Autoridad Científica de Canadá es un miembro activo del Equipo de Recuperación del Ginseng integrado por miembros gubernamentales federales, provinciales y municipales de Canadá. Este equipo de recuperación supervisa las poblaciones silvestres de ginseng y su situación, e investiga las amenazas para el ginseng y su hábitat. Se determinan y aplican medidas de protección y recuperación de paisajes y sitios concretos.

ESTADOS UNIDOS

Artículos personales de ginseng americano reproducido artificialmente: En diciembre de 2007, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos informó a la industria de ginseng americano de que ese país dejaría de utilizar pegatinas CITES para artículos personales de ginseng para la exportación de hasta 10 libras de ginseng americano (*Panax quinquefolius*) reproducido artificialmente, como artículo personal. La interrupción del programa de pegatinas no afectará la exportación de ginseng reproducido artificialmente adquirido en Estados Unidos por individuales y transportado personalmente fuera de Estados Unidos. Estados Unidos seguirá considerando esas exportaciones de artículos personales como exentas de los controles de la CITES.

3. Actividades de fomento de capacidad

CANADÁ

– Canadá esta preparando un "Plan estratégico para la CITES en Canadá", para el que ha sido necesario realizar consultas con las Autoridades Administrativa, Científica y de Observancia de todas las jurisdicciones nacionales, así como con los miembros de organizaciones no gubernamentales (p.ej;, TRAFFIC). La finalidad del Plan estratégico es examinar las necesidades en materia de capacidad, reforzar las colaboraciones y fomentar la estrategia nacional de Canadá para aplicar la CITES.

– En enero de 2007, el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá lanzó un Sistema de concesión de permisos electrónicos CITES por Internet. En 2008, el acceso a la aplicación web se extenderá a la mayoría de los colaboradores CITES a escala federal, provincial y territorial. Este sistema basado en Internet aumenta la eficacia de la concesión de permisos compilando información precisa y coherente, y facilita la producción de informes anuales sobre el comercio internacional de vida silvestre en Canadá. El sistema se ha estructurado para permitir el futuro desarrollo de un formulario de solicitud de permiso CITES en línea accesible al público a través del sitio web CITES de Canadá (www.cites.ec.gc.ca). Cabe señalar que el PNUMA-CMCM ha desarrollado un instrumento para facilitar la descarga de la lista de especies CITES en formato XML en nuestro sitio web, en:

(http://www.unep-wcmc.org/species/dbases/citesdownloads.htm#STR).

MÉXICO

Las Autoridades CITES de México (CONABIO, DGVS[1] y PROFEPA[2]), participaron en los *Cursos de Capacitación Sobre Temas Selectos para la Aplicación de la Ley en Vida Silvestre***,** para la capacitación de inspectores, personal de aduanas y demás funcionarios encargados de actividades de supervisión, inspección y vigilancia que aplican las disposiciones de la CITES. Desde mayo de 2006, se han impartido cursos en diferentes regiones del país. En octubre de 2006, se celebró el curso de la Región centro (Distrito Federal), el cual incluyó un módulo para la identificación y manejo de especies de flora más comercializadas.

Además, la PROFEPA junto con TRAFFIC-Norteamérica, organizaron el *Taller para el Fortalecimiento de Capacidades en Movimientos Transfronterizos de Vida Silvestre entre México y Guatemala* del 7 al 9 de Agosto de 2007 en la ciudad de Tapachula, Chiapas, México. El taller buscó proveer de herramientas teóricas y prácticas al personal encargado de la aplicación de la ley en materia ambiental de Guatemala y México, con el fin de combatir el tráfico ilegal e identificar sinergias

---

1 Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-SEMARNAT (Autoridad Administrativa).

2 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la SEMARNAT (Autoridad de Observancia y Aplicación de la Ley).

potenciales que contribuyan a una mejor comunicación, cooperación y apoyo transfronterizo. El taller incluyó capacitación para la identificación de las palmas, orquídeas, cactos y cícadas mayormente comercializadas entre ambos países. La CONABIO apoyó impartiendo las "Generalidades de la CITES, Estructura y Funcionamiento" y "Utilización y Aplicación de los Apéndices de la CITES".

La CONABIO participó en la revisión del módulo *Cactáceas mexicanas sujetas a comercialización: bases para su identificación*, de una guía de identificación que está elaborando TRAFFIC-Norteamérica – México.

La CONABIO participó en el *Ciclo de Conferencias sobre Temas Actuales de Biodiversidad* de la Facultad de Ciencias, UNAM; en particular con el tema sobre la participación y logros de México en los convenios internacionales (CITES y CBD).

México elaboró la traducción al español del la 2ª edición del *Manual de la CITES para Jardines Botánicos* del *Botanical Gardens Conservation Internacional* (BGCI). Compilado por Sara Oldfield y Noel McGough.

ESTADOS UNIDOS

Nueva reglamentación CITES: El 23 de agosto de 2007, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS), que engloba la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica de Estados Unidos, publicó la primera actualización importante de la Reglamentación de Estados Unidos para aplicar la CITES desde 1977. Las amplias revisiones y adiciones aclaran los procedimientos y ofrecen una guía fácil de utilizar sobre los requisitos para el comercio internacional de especies incluidas en los Apéndices de la CITES. La reglamentación entró en vigor el 24 de septiembre de 2007 y está disponible en línea en http://www.fws.gov/international/. Las autoridades CITES de Estados Unidos están redactando actualmente nuevas enmiendas basándose en las decisiones adoptadas por las Partes en la CoP14.

La inclusión del pernambuco: La Autoridad Administrativa de Estados Unidos preparó y difundió materiales de divulgación y trabajó estrechamente con la industria estadounidense de fabricación de arcos y con los músicos para cerciorarse de que estaban debidamente informados de los requisitos asociados con la inclusión de pernambuco (*Caesalpinia echinata*) en el Apéndice II. La carta remitida por Estados Unidos a los importadores y reexportadores de madera y productos de madera de pernambuco puede verse en http://www.fws.gov/international/pdf/pernambuco%20outreach%20letter.pdf. Aunque Estados Unidos no mantendrá registro de las existencias de pernambuco de Estados Unidos, ha alentado a las personas que participan en la fabricación de arcos a mantener documentación relacionada con la madera en su posesión en el caso que deseen reexportar la madera o artículos de madera no acabados.

Sistema de expedición electrónica de permisos: Pese a que Estados Unidos utiliza un sistema electrónico para el rastreo interno de solicitudes de permisos y permisos CITES, hasta la fecha no ha autorizado la presentación electrónica de solicitudes de permisos CITES. La Autoridad Administrativa de Estados Unidos está actualmente desarrollando un sistema basado en Internet que permitirá a los que solicitan permisos someter y rastrear sus solicitudes de permisos en línea. Este sistema, que estará disponible sobre una base limitada en los próximos seis meses, ofrece un formato de solicitud conveniente y ayudará a la Autoridad Administrativa de Estados Unidos a procesar las solicitudes a su debido tiempo y garantizará mayor coherencia en la supervisión y rastreo de la expedición de permisos. Esperamos que el sistema completo esté en línea dentro de un año y medio.

Contacto con especialistas y/o organizaciones no gubernamentales

CANADÁ

La Autoridad Científica de Canadá ha trabajado estrechamente con las Autoridades Administrativas y Científicas provinciales y territoriales, el Servicio Forestal de Canadá, *Canada Border Services Agency*, *Canadian Food Inspection Agency*, *Agriculture and Agri-food Canada*, TRAFFIC Noreamérica, *Ontario Ginseng Growers Association*, *Saskatchewan Herb & Spice Association*, *Canadian Orchid Congress* y *Ontario Ministry of Agriculture, Food, & Rural Affairs*.

MÉXICO

- Saguaro (*Carnegiea gigantea*) – Dr Alberto Burquez del Instituto de Ecología de la UNAM, Unidad Hermosillo.

- Guayacán (*Guaiacum sanctum*) – Dr-Miguel Martínez- Ramos del CIEco-UNAM.

- Cursos de capacitación coorganizados con PROFEPA.- TRAFFIC-Norteamérica- México.

ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos mantuvo numerosos contactos con especialistas y ONG durante este periodo, entre otros con: *American Botanical Council, American Federation of Musicians of the United States and Canada, American Herbal Products Association, American Symphony Orchestra League, Bureau of Land Management, Chicago Botanic Garden*, Iniciativa Internacional para la Conservación del Pernambuco, Organización Internacional de las Maderas Tropicales, *International Wood Products Association, National Network of Forest Practitioners, North American Pollinator Protection Campaign, Orchid Digest Corporation, Plant Conservation Alliance, Rancho Santa Ana Botanic Garden, Rural Action* y *State Natural Resource Agencies*.

4. Dificultades en materia de aplicación encontradas en su país

CANADÁ

Cuestiones de conservación: A Canadá le preocupa la identificación del ginseng cultivado en bosques/silvestre simulado en comparación con los especímenes silvestres de esta especie. Es preciso disponer de un método fácil y eficaz para diferenciar entre el ginseng reproducido artificialmente mediante técnicas de cultivo de intensidad variable y el ginseng silvestre.

Cuestiones técnicas: Las Autoridades Administrativa y Científica en el Servicio de Vida Silvestre de Canadá, Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, son responsables de la aplicación de la Convención en el país. Se han creado nuevas direcciones de correo electrónico para centralizar las solicitudes y garantizar una mejor comunicación con el público y los colaboradores CITES. Se ruega tomen nota de las siguientes direcciones:

cites-canada@ec.gc.ca (Management Authority issues)

cites-science@ec.gc.ca (Scientific Authority issues)

ESTADOS UNIDOS

Cuestiones de conservación: Como Canadá, Estados Unidos sigue experimentando dificultades, en particular en relación con la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la diferenciación entre el ginseng americano cultivado en bosques y silvestre simulado y el ginseng silvestre.

5. Otras cuestiones relacionadas con la CITES

CANADÁ

Madera

- Canadá (K. Farr) asistió al "Cursillo Internacional de Expertos sobre el desarrollo de dictámenes de extracción no perjudicial para la caoba (*Swietenia macrophylla*)", convocado por México (10-13 de abril de 2007). Canadá presidió una sesión en la que se abordó la identificación de los parámetros de población requeridos y las metodologías normalizadas para desarrollar inventarios y planes de ordenación de la caoba. En el cursillo participaron oficiales de ordenación forestal de los países del área de distribución, investigadores, académicos, representantes de la CITES y otros interesados. Los resultados del cursillo representan una síntesis significativa de los conocimientos existentes sobre la caoba e ilustrarán directamente el proceso de formulación de dictámenes de extracción no perjudicial para esta especie.

– Canadá (K. Farr) participó en el "Cursillo sobre la identificación de especies de madera CITES", organizado por la Autoridad Científica CITES de Alemania (22-23 de noviembre de 2007). El cursillo, celebrado en el Instituto de Biología y Protección de la Madera del Centro Federal de Investigaciones Forestales y de Productos Forestales, en Hamburgo, Alemania, ofreció instrucción sobre el uso del sistema "*CITESwoodID*", diseñado para facilitar la identificación de especies arbóreas incluidas en la CITES, comercializadas como madera. Las innovaciones efectivas del sistema *CITESwoodID* son su capacidad para comparar múltiples imágenes de anatomía de la madera en la pantalla y la clave de identificación que, a tenor de los caracteres anatómicos de la madera insertados por el usuario, elimina automáticamente las especies que no concuerdan.

MÉXICO

Caoba (*Swietenia macrophylla*): México preside el Grupo de Trabajo de la Caoba (GTC) del Comité de Flora, a través del Dr. Francisco García, Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DGGFS-SEMARNAT).

México organizó el Taller Internacional de expertos para la elaboración de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (NDF's) para Caoba (documento CoP14 Doc. Inf. 24) del 10 al 13 de abril de 2007 en Cancún, Quintana Roo, para definir una propuesta metodológica factible que sirva para la formulación de los dictámenes de extracción no prejudicial (NDF's) de caoba, con la finalidad de mejorar la instrumentación de las disposiciones de la CITES y asegurar el aprovechamiento y el comercio internacional sostenible de la especie.

México participó en el *Taller de la Sub región Centro americana y República Dominicana Sobre la Implementación de CITES: Mejorar el comercio Internacional de la Caoba (Swietenia macrophylla)*, celebrado en Managua, Nicaragua del 15 al 17 de agosto de 2007. El objetivo del taller fue iniciar un proceso de trabajo regional para el establecimiento de disposiciones técnicas y administrativas que permitan mejorar el cumplimiento de la CITES, asegurando la legal procedencia, el control adecuado de su aprovechamiento y comercio, buscando disminuir los niveles de comercio ilegal.

En seguimiento al Plan de Acción para el control del comercio internacional de Caoba (Anexo 3 de las Decisiones de la CoP14), México elaboró el formato para la entrega de informes de los países del área de distribución, sobre los progresos realizados en su aplicación a ser presentados en el Comité de Flora (PC17).

Cedro rojo (*Cedrela odorata*): Con base en el Plan de Acción, (Anexo 4 de las Decisiones de la CoP14) para completar el conocimiento sobre el estado de conservación, el comercio y el uso sostenible de *Cedrela odorata,* y de los criterios contenidos en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14); México elaboró Términos de Referencia para un estudio sobre el estado de conservación de la especie en el medio silvestre.

Dalbergia retusa, D. stevensonii y *D. granadillo*: Con base en el Plan de Acción, que se adjunta como Anexo 4 de las Decisiones de la CoP14, para completar el conocimiento sobre el estado de conservación, el comercio y el uso sostenible de *Dalbergia retusa, Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, y en los criterios contenidos en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14); México elaboró Términos de Referencia para un estudio sobre el estado de conservación de estas especies en el medio silvestre.

ESTADOS UNIDOS

Esfuerzos de Estados Unidos en relación con la caoba peruana: Durante este periodo la Autoridad Administrativa de Estados Unidos trabajó estrechamente con Perú para aplicar la inclusión de la caoba en el Apéndice II. Para 2006, Perú estableció un cupo de exportación voluntario para la caoba de 23.239,57 m^3 (metros cúbicos). Estados Unidos supervisó atentamente el volumen de caoba importada en Estados Unidos de Perú en 2006, informando periódicamente a Perú sobre esas importaciones, que ascendieron a 17.264 m^3. En 2007, el cupo de Perú para la caoba fue de 4.983 m^3; las importaciones de Estados Unidos, que fueron comunicadas nuevamente a Perú, ascendieron a 3.754 m^3. Estados Unidos remite esta información a Perú regularmente a fin de ayudar a este país a controlar las exportaciones y administrar su cupo.

Mediante el *Tropical Forest Conservation Fund*, Estados Unidos apoyó el aumento de las inspecciones en las concesiones forestales que tienen caoba (en las regiones Madre de Dios y Ucayali de Perú), para verificar el cumplimiento con la legislación peruana para los bosques sostenibles. Las Autoridades Administrativas realizaron una serie de inspecciones y los resultados preliminares ponen de relieve que se cancelarán algunas concesiones por no cumplir la ley

Estados Unidos apoyó y sigue apoyando la formación en ordenación sostenible de los bosques para los concesionarios forestales en Perú. En colaboración con la *Fundação Floresta Tropical* (FFT) y otros, se ha desarrollado un programa de formación para centrarse en las actividades de tala de impacto reducido, como realizar un inventario de explotación de los bosques, planificación, tala direccional y seguridad. Tras el éxito de los cursos de formación, la FFT y otros colaboradores están desarrollando un programa más amplio que ofrecerá formación adicional en actividades de ordenación sostenible de los bosques, inclusive la planificación estratégica para las carreteras forestales.

Actividades de aplicación del ramin: La Autoridad Administrativa de Estados Unidos continuó trabajando con el *United States Department of Agriculture Animal and Plant Health Inspection Service* (APHIS) y el *United States Department of Homeland Security Customs and Border Protection* (CBP), para garantizar que Estados Unidos aplica debidamente la inclusión del ramin (*Gonystylus* spp.) en el Apéndice II. La Autoridad Administrativa en Sarawak, Malasia, ha instituido un proceso para informar a la Autoridad Administrativa de Estados Unidos cuando expide un permiso de exportación para un envío de ramin de Sarawak con destino a Estados Unidos. La Autoridad Administrativa de Estados Unidos comparte esta información con los organismos apropiados en Estados Unidos para garantizar que esos envíos de ramin son debidamente inspeccionados y despachados a su llegada a los puertos de Estados Unidos.

Aplicación de la inclusión del pernambuco en el Apéndice II: La Autoridad Administrativa de Estados Unidos preparó y distribuyó materiales de divulgación y trabajo estrechamente con la industria de fabricación de arcos y los músicos de Estados Unidos para garantizar de que estaban debidamente informados de los requisitos del comercio internacional asociados con la inclusión del pernambuco (*Caesalpinia echinata*) en el Apéndice II. La carta remitida por Estados Unidos a los importadores y reexportadores de madera y productos de madera de pernambuco puede verse en http://www.fws.gov/international/pdf/pernambuco%20outreach%20letter.pdf. Aunque Estados Unidos no mantendrá registro de las existencias de pernambuco de Estados Unidos, ha alentado a las personas que participan en la fabricación de arcos a mantener documentación relacionada con la madera en su posesión en el caso que deseen reexportar la madera o artículos de madera no acabados.

Formación en la identificación de la madera: En 2007, como parte de los esfuerzos de cooperación en el marco del Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana-América Central-EE.UU. (RD-ALCAC/CAFTA), el Servicio Forestal de Estados Unidos (USFS) formó a 32 aduaneros nicaragüenses y 28 hondureños en la identificación de la madera, centrándose en las especies CITES. En Nicaragua, el curso de capacitación se celebró en Managua, del 6 al 9 de agosto de 2007, y en el que participaron oficiales del Ministerio de Recursos Naturales (MARENA), el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), las Aduanas y la Fiscalía y Procuraduría. Asistieron oficiales de todo el país: Bosawas, Puerto Cabezas, Bluefields, Peñas Blancas y Ocotal. El cursillo se organizó gracias a los esfuerzos de colaboración del USFS y la Autoridad Administrativa CITES de Nicaragua. En Honduras, el USFS trabajó estrechamente con las Autoridades Administrativa y Científica de Honduras para impartir capacitación del 27 al 31 de agosto de 2007 en la Universidad Zamorano. Se formaron oficiales de todo el país, inclusive del Ministerio de Agricultura (SAG), Ministerio de Medio Ambiente (SERNA), Servicio Forestal (AFE-COHDEFOR), Aduanas, Fiscal y organismos legales (Aduanas, Fiscalía, Procuraduría), así como las autoridades aduaneras internacionales (OIRSA) y las universidades (Zamorano y ESNACIFOR).

Se celebró un cursillo de formación sobre la identificación de la madera en Singapur, a finales de 2007, sobre las técnicas prácticas para identificar la madera de ramin (*Gonystylus* spp.) incluida en los Apéndices de la CITES, tanto en lo que concierne a productos manufacturados como la madera aserrada. Gracias al concurso financiero del Departamento de Estado de Estados Unidos y el Organismo para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos, así como del USFS, este cursillo respondió a solicitudes de asistencia técnica formuladas durante la reunión OIMP-CITES, celebrada en Kuala Lumpur, en 2006, con participantes asiáticos, inclusive Singapur. Los Expertos del Laboratorio de Productos Forestales de USFS y TRAFFIC Internacional impartieron formación durante cuatro días

a los inspectores de puertos y aduanas de Indonesia, Malasia y otros países asiáticos. TRAFFIC ha realizado formación de seguimiento en la región.

Cursillo técnico sobre especies de madera de Asia sudoriental: En septiembre de 2007, un botánico de la Autoridad Científica de Estados Unidos asistió al cursillo "*Strategies for the Sustainable Use and Management of Timber Tree Species Subject to International Trade: Southeast Asia"* en Kuala Lumpur, Malasia. El cursillo se centró en 115 especies maderables de Asia sudoriental, inclusive especies de la CITES, que son objeto de comercio internacional y probablemente de preocupación debido a la posible sobreexplotación.

Ginseng americano: Representantes de la Autoridad Administrativa y de la Autoridad Científica de Estados Unidos asistirán a una reunión en Lexington, Kentucky, 27-28 de febrero de 2008, para examinar con las agencias estatales de recursos naturales cuestiones de reglamentación y gestión relacionadas con la explotación del ginseng americano en la parte oriental de Estados Unidos.

6. Otras cuestiones

CANADÁ

Observancia

- En 2007, la *Wildlife Enforcement Directorate* del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá llevó a cabo una serie de inspecciones de envíos comerciales y la importación de productos medicinales. Ambas categorías se habían identificado como prioridades de inspección en 2007.

- *Wildlife Enforcement* llevó a cabo notables investigaciones de importaciones comerciales que resultaron en sentencias, inclusive la importación ilegal de cantidades comerciales de orquídeas y hierbas medicinales como *Dendrobium*, *Cibotium barometz*, *Cistanche deserticola* y *Saussurea lappa*.

- Canadá sigue experimentando una cantidad extremadamente alta de envíos ilegales de productos que dicen contener *Hoodia*, muchos de los cuales son cantidades no comerciales procedentes de Estados Unidos.

MÉXICO

Estrategia Global para la Conservación de especies vegetales (GSPC *por sus siglas en inglés*) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): México integró un Comité Coordinador para elaborar la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal (EMCV) con base en los objetivos y las metas del GSPC. Este Comité está desarrollando metas mexicanas, líneas estratégicas, identificando responsables y tiempos.

En seguimiento a la Decisión 14.15, la Autoridad Científica forma parte del Comité Coordinador de la EMVC y ha participado en la definición de las metas mexicanas, en especial para el cumplimiento de la Meta xi del GSPC "ninguna especie de flora silvestre en peligro debido al comercio internacional", así como a otras cuestiones relacionadas con especies de flora incluidas en los Apéndices de la CITES.

Análisis de especies prioritarias para México: CONABIO en conjunto con otras dependencias gubernamentales, académicos y ONGs, está realizando un ejercicio de priorización de especies de interés comercial. Con base en los resultados, se definirán las especies que requieren mayor atención y para las que sería recomendable realizar estudios poblacionales y definir medidas más efectivas de manejo y conservación, y en su caso proponer enmiendas a los Apéndices de la CITES que reflejen adecuadamente su estatus actual.

La Autoridad Científica presentó los resultados preliminares de este análisis en el XVII Congreso Mexicano de Botánica *Los Botánicos en la búsqueda de alternativas sustentables,* celebrado en Zacatecas, Zacatecas, del 14 al 18 de octubre de 2007, bajo el título *Plantas mexicanas amenazadas en el contexto de la CITES* dentro del Simposio: *Plantas mexicanas amenazadas: Su conservación en la perspectiva de la ecología*.

Preparación del Taller Internacional para Autoridades Científicas sobre la realización de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (NDF, *por sus siglas en inglés*): Derivado de las Decisiones 14.49 a 14.51, la Autoridad Científica de México, en coordinación con la Autoridad Administrativa están liderando la organización del Taller Internacional para Autoridades Científicas sobre la realización de Dictámenes de Extracción No Perjudicial. A realizarse del 10 al 15 de Noviembre de 2008 en México.

El taller está enfocado a especies CITES del Apéndice II comúnmente comercializadas internacionalmente y espera contar con la participación de cerca de 100 especialistas en manejo, conservación y usos sostenible de especies CITES. El taller busca producir una Guía general sobre el proceso que las Autoridades Científicas pueden seguir para la elaboración de estos dictámenes, así como guías específicas para 9 grupos de especies. Entre las especies de flora que abordará se encuentran:

- Arbóreas (e.g. Guayacán, Caoba, Ramin, Tejo);
- Perennes ornamentales y medicinales (e.g. Ginseng, Hydrastis, Adonis);
- Suculentas y cícadas (e.g. cactáceas, cícadas, candelilla, helechos arborescentes), y
- Geofitas y epífitas (e.g. Galanthus, Cistanche, orquídeas).

El 5 de octubre la Secretaría envió una Notificación a las Partes (No. 2007/032) para solicitar apoyo de especialistas, experiencia con las guías existentes para realizar los NDF (i.e. IUCN Checklist) , estudios de caso de especies exportadas e invitó a que Autoridades de países exportadores en desarrollo se adhieran al Comité Coordinador Internacional.

Directorio de Especialistas CITES de México: La CONABIO está conformando un Directorio de Expertos que formará parte de la plantilla de asesores de la Autoridad Científica CITES de México. La información sobre los especialistas se publicará en el sitio Web de CONABIO.

Fichas de especies CITES: En seguimiento a la Convocatoria para la elaboración de fichas (que contienen información sobre la biología, amenazas, gestión y estatus de riesgo) sobre especies mexicanas incluidas en los Apéndices I y II de la CITES (2004), la Autoridad Científica continua con la revisión y validación de más de 100 fichas que incluyen orquídeas y cactáceas, entre otras. Cabe mencionar que estas fichas son capturadas en Biótica©, un sistema de información diseñado en CONABIO para el manejo de datos curatoriales, nomenclaturales, geográficos, bibliográficos y de parámetros ecológicos y que constituye la base bio-informática del SNIB. Las fichas serán publicadas en el portal de la CONABIO en Internet www.conabio.gob.mx.

ESTADOS UNIDOS

Programa de centros de rescate para plantas CITES: En 1978, la Autoridad Administrativa de Estados Unidos estableció un Programa de centros de rescate de plantas CITES para ocuparse de las plantas incluidas en los Apéndices de la CITES legalmente abandonadas o renunciadas al Gobierno de Estados Unidos debido al incumplimiento de la CITES. La Autoridad Administrativa de Estados Unidos administra este programa en cooperación con APHIS, la agencia de inspección de Estados Unidos para las plantas vivas CITES que entran en Estados Unidos. Actualmente, 79 instituciones cooperan voluntariamente como centros de rescate para plantas. Todos estos centros de rescate son jardines botánicos públicos, arboreta, parques zoológicos o instituciones de investigación.

En 2006, APHIS confiscó 170 envíos que contenían un total de 6.343 plantas y 3.720 semillas. De estos 170 envíos, 168 se asignaron a centros de rescate para plantas. Los envíos asignados contenían 3.624 orquídeas, 1.766 cactus, 540 euphorbias, 175 cícadas, 151 aloes y 3.720 semillas de cícadas.

En 2007, APHIS confiscó 138 envíos de plantas vivas en violación de la CITES, que se asignaron prácticamente en su totalidad a centros de rescate. Estos envíos contenían 19.386 plantas (747 orquídeas, 280 cactus, 110 cícadas, 52 euphorbias y 94 especímenes de otros taxa) y 164 semillas individuales (100 palmas y 64 auracarias), y unos 4.250 gramos de semillas (4.000 gramos de semillas de palmas y 250 gramos de semillas de cactus).

19ª Conferencia Mundial de Orquídeas: Estados Unidos organizó la 19ª Conferencia Mundial de Orquídeas en Miami, del 23 al 27 de enero de 2008. En esa reunión participaron representantes de la Autoridad Administrativa de Estados Unidos y de APHIS para proporcionar información sobre los requisitos CITES para el comercio de orquídeas, los certificados de reexportación y documentos fitosanitarios CITES en el sitio, y para hacer una presentación sobre la reglamentación del comercio de orquídeas en el marco de la CITES.